



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que través del Ministerio Infraestructura y Servicios Públicos, en cumplimiento del Art. 102 de la Constitución Provincial, informe en un plazo de siete días de recibida la presente, los puntos que se detallan:

- 1.- Si existe en la actualidad un proyecto de obra vial que atravesaría el Parque de la Vida, ubicado en la zona suroeste de la ciudad de Córdoba;
- 2.- En caso de respuesta afirmativa, indique todas las áreas públicas involucradas y los trámites realizados para su concreción (aviso de proyecto, permisos, expropiaciones, estudio de impacto ambiental y toda otra que resulte pertinente), y
- 3.- Explique el fundamento de dicha obra y qué otras alternativas se evaluaron.

Córdoba, 17 de abril de 2024.-

R-3905/24

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA